



Título: Solicita retirar proyecto de Reforma Judicial.

Visto:

El proyecto de ley de Reforma Judicial anunciado por el presidente Alberto Fernández el pasado miércoles 29 de julio y ;

Considerando:

Que a raíz de la pandemia que padece el país por el Covid 19 y las delicadas consecuencias económicas y sociales actuales y futuras, debemos concentrar todos nuestros esfuerzos y recursos en tratar de mitigar y superar esos daños para que el país pueda volver a producir y a desarrollarse en paz;

Que todo cambio en las Instituciones de la República, sobre todo una reforma en la justicia, requiere de un amplio consenso entre los actores intervinientes -jueces, fiscales, defensores, abogados, sindicatos y facultades de derecho, entre otros-, de especialistas en la materia y de representantes de la sociedad civil y resulta esencial un acuerdo programático acordado con las distintas fuerzas políticas, para otorgarle la legitimidad que requieren reformas de esta naturaleza;

Que es en el Congreso Nacional es donde históricamente se da el marco adecuado para lograr altos grados de consensos y acuerdos y en el contexto actual esto es inviable dadas las fuertes restricciones para las sesiones y la imposibilidad del debate;

Que se propone unificar el fuero Criminal y Corrección al Federal con el Penal Económico y crear 23 nuevos juzgados, logrando así un total de 46 juzgados penales federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA);

Que el impacto presupuestario para poder implementar el proyecto sería un monto mínimo de \$3.037 millones, gasto de gran magnitud en épocas de fuertes carencias económicas y sociales;

Que en los artículos 15 y 16 del proyecto se propone una forma diferente de designación de jueces subrogantes que deja de lado la prohibición expresa de cubrir juzgados que no hayan tenido magistrado designado mediante proceso constitucional;

Que los presidentes de los partidos e Interbloques de Juntos por el Cambio han solicitado al presidente de la Nación Argentina que retire el Proyecto de Ley de Reforma Judicial y consideramos importante escuchar y hacerse eco del Reclamo popular del pasado lunes 17 de agosto de 2020, donde la ciudadanía salió a las calles con este reclamo.



Por ello: El Cuerpo de Concejales de Cambiemos solicita presteis sanción favorable al siguiente Proyecto de

RESOLUCION

PRIMERO: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Villa Gesell le solicita al Señor Presidente de la Nación, Alberto Fernandez, tenga a bien retirar el Proyecto de Ley de "Organización y competencia de la justicia federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincias".

SEGUNDO: Solicitar la adhesión de otros Concejos Deliberantes y hacer llegar nuestra Resolución al presidente de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

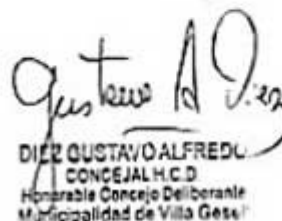
TERCERO: de forma


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DÍEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell